INFORME DE AVANCE DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SS-CMA-003-2025

Presentado por: CONSORCIO AUDITORÍA PPNA 2025 NIT. 902.030.223-6 Representante Legal **RAÚL ARMANDO OLACIREGUI MÁRQUEZ**	Dirigido a **Doctor** **JUAN SEBASTIÁN POVEDA GULFO** Supervisor del Contrato Secretaría de Desarrollo de la Salud Gobernación de Córdoba

Montería – Córdoba

Julio de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción
2. Objeto del informe
3. Información general del contrato
4. Estado de ejecución contractual
5. Avance físico
6. Avance presupuestal
7. Estado de cumplimiento de las obligaciones
8. Situaciones presentadas durante la ejecución
9. Justificación técnica de la ampliación del plazo
10. Conclusiones

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la solicitud realizada por la Supervisión del Contrato de Consultoría No. SS-CMA-003-2025 y con el propósito de aportar los elementos técnicos requeridos para el análisis de la ampliación del plazo contractual, el **CONSORCIO AUDITORÍA PPNA 2025** presenta el presente Informe de Avance de la Gestión Contractual.

El presente documento expone el estado actual de ejecución de las actividades contratadas, el porcentaje de ejecución física y presupuestal alcanzado, así como las circunstancias técnicas y operativas que han incidido en el desarrollo del contrato y que justifican la necesidad de ampliar el término inicialmente pactado, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.

2. OBJETO DEL INFORME

Presentar el estado de avance físico, técnico, administrativo y presupuestal del **Contrato de Consultoría No. SS-CMA-003-2025**, con el fin de suministrar a la Entidad Contratante los elementos necesarios para evaluar la procedencia de la ampliación del plazo de ejecución.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Concepto	Información
Contrato	SS-CMA-003-2025
Contratista	CONSORCIO AUDITORÍA PPNA 2025
NIT	902.030.223-6
Representante Legal	Raúl Armando Olaciregui Márquez
Supervisor	Juan Sebastián Poveda Gulfo
Inicio	17 de marzo de 2026
Terminación inicial	17 de julio de 2026
Valor	$998.701.685,00
Objeto	Auditoría integral de cuentas médicas PPNA

4. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Durante la ejecución del contrato el equipo auditor ha desarrollado las actividades previstas en las obligaciones generales y específicas establecidas contractualmente, garantizando la continuidad del proceso de auditoría de cuentas médicas, la organización documental, la validación de RIPS, la extracción de variables, la digitalización de expedientes y la auditoría administrativa y técnica de las cuentas recibidas.

El trabajo desarrollado comprende la intervención de la totalidad de las cuentas médicas entregadas por la Entidad contratante hasta la fecha, manteniendo un seguimiento permanente sobre el inventario documental y el procesamiento técnico de la información.

5. AVANCE FÍSICO

Recepción documental

Entrega	Facturas	Cajas	IPS
Primera entrega	3.676	44	16
Segunda entrega	6.799	38	18
Total	10.475	82	34

Estado de procesamiento

Actividad	Cantidad
Facturas recibidas	10.475
Facturas inventariadas	10.475
Facturas validadas	6.958
Facturas digitalizadas	6.958
Facturas auditadas	3.454
Verificación de derechos	En ejecución
Glosas	En elaboración
Conciliaciones	Pendiente

Porcentaje estimado de ejecución física: 60 %

6. AVANCE PRESUPUESTAL

Concepto	Valor
Valor del contrato	$998.701.685,00
Anticipo recibido	$299.610.505,50
Segundo pago solicitado	$299.610.505,50
Ejecución presupuestal	60 %
Saldo por ejecutar	$399.480.674,00

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Durante la ejecución contractual el Consorcio ha dado cumplimiento a las obligaciones generales y específicas previstas en el contrato, destacándose:

- Recepción e inventario documental.
- Clasificación documental.
- Validación de RIPS.
- Extracción de variables.
- Auditoría administrativa y médica.
- Elaboración de observaciones y glosas.
- Informes periódicos al supervisor.
- Organización documental.
- Gestión documental conforme a la Ley 594 de 2000.
- Atención permanente a requerimientos de la Supervisión.

Las actividades pendientes corresponden a etapas posteriores del proceso contractual cuya ejecución depende de la culminación de actividades previas y de la disponibilidad de información suministrada por terceros.

8. SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN

Durante el desarrollo del contrato se presentaron circunstancias operativas que incidieron en la programación inicialmente prevista, entre ellas:

- La documentación objeto de auditoría fue entregada por la Entidad en dos momentos distintos, siendo la segunda entrega efectuada el **25 de mayo de 2026**, en donde se vio significativamente el volumen documental durante la ejecución.
- La información correspondiente al aseguramiento de los usuarios, indispensable para la verificación de derechos, fue suministrada con posterioridad al inicio de la ejecución contractual, permitiendo iniciar dicha actividad únicamente cuando estuvieron disponibles los datos necesarios.
- Persisten cuentas médicas cuya validación depende de la respuesta de algunas entidades responsables de soportes de facturas y rips, las cuales aún no han remitido la totalidad de la información requerida.
- Como consecuencia de lo anterior, actividades como la notificación de glosas, conciliaciones y consolidación definitiva de resultados dependen de la culminación

de la validación de rips y de la verificación de derechos para continuar con la ejecución.

Estas situaciones no obedecen a falta de gestión del contratista, sino a condiciones operativas propias del desarrollo del contrato y a la disponibilidad de información por parte de terceros.

9. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO

De conformidad con el avance alcanzado y las circunstancias descritas, se evidencia la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato con el fin de culminar las actividades restantes, particularmente la verificación de derechos, la terminación de la auditoría de cuentas médicas, la notificación y respuesta de glosas, las conciliaciones con las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y la elaboración de los productos finales exigidos contractualmente.

La ampliación del plazo permitirá concluir el objeto contractual sin afectar la calidad técnica del proceso de auditoría ni los intereses de la Entidad Contratante, garantizando la entrega de la totalidad de los productos previstos en el contrato.

10. CONCLUSIONES

Con fundamento en la información presentada, el CONSORCIO AUDITORÍA PPNA 2025 acredita un avance físico aproximado del **60 %** y una ejecución presupuestal del **60 %** teniendo en cuenta la solicitud del segundo pago que esta en trámite del Contrato de Consultoría No. SS-CMA-003-2025.

No obstante, permanecen actividades esenciales cuya ejecución depende de la finalización de etapas técnicas previas y de la recepción de información por parte de terceros, razón por la cual resulta técnicamente procedente la ampliación del plazo contractual para asegurar el cumplimiento integral del objeto del contrato y la entrega de todos los productos pactados.

JUAN SEBASTIÁN POVEDA GULFO
Supervisor del Contrato SS-CMA-003-2025

Firma: _____

RAÚL ARMANDO OLACIREGUI MÁRQUEZ
Representante Legal CONSORCIO AUDITORÍA PPNA 2025

Firma: _____